ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 20/2015

"CONTRATACION DIRECTA 11/15
ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA ESCUELA BASICA Nº 1917 SAN JOSE – CURUPAYTY- FONACIDE ID Nº 286569

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 29 (veintinueve) días del mes de Abril del año 2015 (dos mil quince), siendo las 08:00 HS (ocho horas), en las Dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday, , la Prof. **María Victoria Salinas Sosa** - Intendente Municipal, el Lic. **Eulalio Andrés Arevalos Méreles** – Secretario General, y la Lic. **Solange Terezinha Christ Schein** – Directora de la U.O.C., proceden a dar inicio al Acto de Apertura de las Ofertas Económicas y Técnicas para la **ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA ESCUELA BASICA Nº 1917 SAN JOSE –CURUPAYTY- FONACIDE ID Nº 286569, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY,** que será financiado con ***RECURSOS DE FONACIDE.***

SE CURSARON REITERACIONES DE INVITACIONES A LOS SIGUIENTES OFERENTES

1. GUILLERMO PAREDES AMARILLA.
2. FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ.
3. NUÑEZ S.A.
4. COEXMA S.R.L.
5. IDELCI DOERZBACHER.
6. MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO

Se deja constancia que hasta la hora límite de recepción de ofertas las 07:30 (siete horas con treinta minutos), se han recibido 2 (dos) sobre, presentado por el siguiente oferente:

1. ART MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES AMARILLA.
2. ARIAS SERVICIOS DE MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO.

María Victoria Salinas Sosa

Eulalio Andrés Arevalos Mereles
Secretario General

Solange T. Christ Schein
Directora de U.O.C.

SEGUIDAMENTE SE DETALLAN LOS PRECIOS DE LAS OFERTA

N°	RUC N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	535657-1	ART MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES AMARILLA	38.880.000
2	3684715-1	ARIAS SERVICIOS DE MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO	55.290.700

El citado oferente han cumplido con el plazo establecido, formatos de presentación, no obstante la **ART MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES AMARILLA** ha presentado las siguientes documentaciones: -

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente----------
b) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta----------
c) Fotocopia de Cedula del firmante de la oferta----------
d) Fotocopia de la Cedula Tributaria (RUC)----------
e) Fotocopia del Anexo C Especificaciones técnicas de los Bienes o Servicios a ser Adquiridos----------
f) Constancia de que el Proveedor se halla incorporado al SIPE----------
g) Fotocopia pago de Patente Municipal----------
h) Certificado de Cumplimiento Tributario----------
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.----------
j) Declaración jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violenlos Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay----------
k) Declaración Jurada de Contar con la Capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego de base y condiciones----------

Solange T. Christ Schein
Directora de U.O.C

Eulalio Andrés Arevalos Meneles

María Victoria Salinas Sosa
Encargada Municipal

l) Fotocopia de Actas de Recepción y contratos----------

La Empresa **ARIAS SERVICIOS DE MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO,** ha presentado las siguientes documentaciones: -

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente----------
b) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta----------
c) Constancia que el Proveedor se halla incorporado al SIPE----------
d) Fotocopia del Formulario N 120 Impuesto al Valor Agregado IVA----------
e) Declaración Jurada de contar con la capacidad legal para presentar la Oferta y ejecutar el contrato----------
f) Fotocopia de Contratos y Órdenes de compra y servicio----------

Se deja Constancia la que las ofertas presentadas por las Empresas **ART MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES AMARILLA Y ARIAS SERVICIOS DE MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO**, ha estado bajo guarda y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) desde la fecha 21 de Abril del corriente año, fecha establecida inicialmente para la apertura de sobres y que por haberse presentado tan solo dos ofertas y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 34 inc. C) de la Ley 2051\03 de Contrataciones Públicas, la Intendencia Municipal ha procedido a la solicitud de prórroga de la fecha de Apertura de los sobres y que la misma que por no haber sido retiradas son consideradas como ofertas válidas para el presente acto.----------

Se deja Constancia que se ha encontrado un error en el número del ID que figura en los formularios de la Oferta presentada por la Empresa **ART MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES AMARILLA** la misma ha presentado ID Nº 286259 que no corresponden al presente llamado considerando que el Numero de ID correspondiente al presente llamado es el ID Nº 286569----------

Posteriormente se deja constancia de que las ofertas y documentaciones mencionadas serán remitidas a los responsables del comité de evaluación para su dictamen correspondiente y posterior adjudicación departe de la máxima autoridad de la Institución.----------

Dalio Andrés Arevalos Mereles
Secretario General

María Victoria Salinas Sosa

Solange T. Christ Schein
Directora de U.O.C

No habiendo otro tema que tratar se procede al cierre del acto, siendo las 08:35 HS (ocho horas con treinta y cinco minutos), firmando los presentes.----------

.....

Prof. María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal
C.I. N° 451.580

.....

Lic. Eulalio Andrés Arévalos Méreles
Secretario General
C.I. N° 4.743.428

.....

Lic. Solange Terezinha Christ Schein
Directora U.O.C
C.I. N° 4.188.805

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * RESPONSABLE U.O.C. *